

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 001624

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, **13 MAR. 2024**

Visto el expediente N° 3130813, Registro N° 5124917, la Resolución Directoral UGEL 09 N° 01123-2019 y 1864-2023 y demás documentos que se adjuntan en un total de (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante RD. N° 01123-2019, de fecha 14 de febrero del 2019, se resuelve: Ratificar por un periodo de cuatro (4) años, la designación en el cargo Sub director de institución educativa Luis Fabio Xammar Jurado, a don Esteban Domingo RAMOS HUAMAN, a partir del 01.03.2019.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 001864-2023 de fecha 08.03.2024 se resuelve ampliar la vigencia de la designación a don Esteban Domingo RAMOS HUAMAN en el cargo de Sub director- de la IE Luis Fabio Xammar Jurado, a partir del 01 de marzo del 2023.

Que, el numeral 7.7 de la Resolución Viceministerial N°166-2022-MINEDU, establece "el postulante que se encuentre ejerciendo el cargo jerárquico en IE o cargo directivo en IE, UGEL o DREL, o el cargo de Especialista de Educación en la UGEL o DREL, que cumpla con los requisitos establecidos en la siguiente norma técnica y resulte ganador del concurso, deberá presentar su renuncia antes de la emisión de la resolución de designación y ser ubicado en el cargo de profesor, toda vez que dichas plazas no se reserva.

Que, a través del expediente N° 3130813 de fecha 16 de febrero del 2024, presentado por el Lic. Esteban Domingo RAMOS HUAMAN, presenta renuncia al cargo de sub director designado de la IE Luis Fabio Xammar Jurado

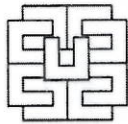
Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 494-2024-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmav - Huaura - Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; DS N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 29 de febrero del 2024, presentado por el Lic. Esteban Domingo RAMOS HUAMAN aprobado con Resolución Directoral N° 001864-2023 el cual se amplía la vigencia de la designación en el cargo de Sub director de la IE Luis Fabio Xammar Jurado, en merito a la RV N° 166-2022-MINEDU y el expediente presentado N° 3130813-2024

ARTÍCULO 2° DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario de a Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en merito al numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LIC. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

